

Bases del programa “Jóvenes en Agenda” 2022-2023

1. Sobre las características de las investigaciones:

- Los trabajos de investigación admisibles deberán ser de autoría o coautoría de la persona aplicante. En caso de coautoría, pueden aplicar todo el equipo de coautores o contar con la autorización correspondiente.
- Los trabajos de investigación deberán contar con una estructura de presentación que deberá incluir, como mínimo: Introducción, resultados, conclusiones.
- La metodología de los trabajos de investigación quedará a discreción de los y las aplicantes. Serán admisibles investigaciones de gabinete (revisión documental), cuantitativas, cualitativas o mixtas.
- Los trabajos de investigación deberán abordar temáticas relacionadas con juventudes, entendidas como aquellas que tomen como población a personas jóvenes (15 a 29 años) peruanas y/o que aborden problemáticas que afectan principalmente a las juventudes peruanas.
- Los trabajos de investigación deberán encontrarse finalizados al momento de la aplicación. No se admitirán propuestas o proyectos de investigación.
- Aplican investigaciones de diversos tipos (artículos, informes, monografías, tesis, entre otros) cuyo recojo de datos no tenga una antigüedad mayor de 4 años.
- Cualquier trabajo de investigación que se envíe para su presentación deberá estar basado en un producto escrito (informe preliminar, publicación, documento de trabajo, etc.) que será adjuntado en el formulario de postulación.

2. Sobre las personas aplicantes:

- Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en el Perú, de cualquier grado académico (estudiantes, egresados/as, licenciados/as, con maestría y doctorado).
- El número máximo de autores o coautores es ocho.

3. Sobre la selección de trabajos de investigación

- Se seleccionarán cinco trabajos de investigación.
- Los trabajos postulantes serán revisados, en primera instancia, para verificar que cumplan las características solicitadas.
- Los trabajos que cumplan con las características solicitadas serán puntuados en función de relevancia, rigurosidad metodológica, y redacción. La calificación será realizada por dos jueces del equipo de SENAJU y por un juez invitado(a) con criterios preestablecidos en una rúbrica de calificación. Para la calificación en relevancia, se tomará en cuenta el alineamiento a los objetivos de la Política Nacional de Juventud.
- En el caso de empate entre dos o más trabajos, se tomarán en cuenta criterios de paridad (hombres y mujeres), edad (jóvenes de 15 a 29 años), representación regional y pertenencia a grupos de especial protección para la selección.

4. *Sobre los beneficios del programa:*

- Los cinco trabajos seleccionados serán difundidos en las redes institucionales de SENAJU de las siguientes formas: 1) Se generará contenido gráfico en formato de redes sociales que permita la comunicación adecuada de la información. La generación de este contenido quedará a cargo del área de comunicaciones de SENAJU. 2) Se realizarán videoconferencias en vivo. La presentación de los trabajos deberá ser en formato de diapositivas, las cuales quedarán a cargo de los y las personas seleccionadas, siguiendo una estructura mínima que se alinee con la línea gráfica de la institución. Los y las seleccionadas contarán con asesoría de la SENAJU para la elaboración de sus presentaciones.
- Las videoconferencias se realizarán a razón de dos al mes (cada 15 días), y contarán con un invitado/as experto/as en la temática del trabajo de investigación, cuya invitación y designación queda a cargo de SENAJU.
- La última videoconferencia será en formato de mesa de diálogo, con la participación de todos y todas las seleccionadas, así como con expertos y expertas en la investigación en temáticas de juventudes.
- Cada participante será acreedor de una constancia de participación.
- Se brindará asesoría y acompañamiento para la preparación de un artículo científico y su publicación en una revista.